

Asesoría General de Gobierno

Educación – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Marta Eugenia Castro, DNI. N° 25.768.825, en el cargo de Profesora de Biología, Titular, de 4 hs. cátedra, Curso 1, Div. «I», en la Escuela Secundaria N° 66, localidad de Palo Blanco, Dpto. Tinogasta, Dción Pcial. de Educación Secundaria, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 08NOV21. Autorízase al Ministerio a reconocer los servicios prestados por la agente Castro y gestionarla liquidación en concepto de legítimo abono (haber - aportes - contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación de servicios que resulten de la aprobación de Anexo I y II, de los órganos técnicos y autorizar a realizar el efectivo pago de la misma.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:14:09

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*